



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO



DEVIDA

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Ucayali - Peru

**Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
Gerencia de Desarrollo Social y Económico.
Sub Gerencia de Desarrollo Social.**



**PROGRAMA PRESUPUESTAL
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

PLAN OPERATIVO

2015

ÍNDICE

1. Datos Generales.
 - 1.1. Nombre de la actividad.
 - 1.2. Objetivos de la Actividad.
 - 1.3. Monto de la inversión.
 - 1.4. Ámbito de intervención.
 - 1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015).

2. Descripción por Actividad.

3. Programación de las Tareas y sus metas.
 - Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.
 - Formato N° 2: Programación de metas financieras.



1. Datos Generales.

1.1. Nombre de la actividad.

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO.

1.2. Objetivos de la Actividad.

Desarrollar en la Población Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas.

1.3. Monto de la inversión.

- **ASIGNACIÓN POR RECURSOS DETERMINADOS.**

S/. 94,233.00 (Noventa y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Tres y 00/100 nuevos soles)

- **ASIGNACIÓN POR TRANSFERENCIA FINANCIERA.**

S/. 103,620.00 (Ciento Tres Mil Seiscientos Veinte y 00/100 nuevos soles)

TOTAL DE INVERSIÓN ASCIENDE A

S/. 197,853.00 (Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Tres y 00/100 nuevos soles)

1.4. Ámbito de intervención.

Departamento	:	Ucayali.
Provincia	:	Coronel Portillo.
Distrito	:	Callería.
Comunidad / Urbanización / Barrio	:	Nuevo Paraíso. Micaela Bastidas.



1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

La cantidad de beneficiarios directos está en función al presupuesto Total asignado al Programa; que cobertura la atención en el año fiscal 2015.

- 800 personas beneficiadas de la comunidad de Nuevo Paraíso del distrito de Callería. Para el periodo de Febrero a Diciembre de 2015.
- 1,000 personas beneficiadas de la comunidad de Micaela Bastidas del distrito de Callería. Para el periodo de Febrero a Diciembre de 2015.

2. Descripción por Actividad

Esta actividad implica el fortalecimiento de la red comunitaria generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los líderes, adolescentes y jóvenes de la comunidad, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración socio laboral, entre otros.

Por otro lado, se fortalecerá el centro de escucha y acogida comunitaria, el cual está dirigido a la comunidad general, realizando acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación casos que acudan. Se utilizarán diversas estrategias y medios comunicacionales para la difusión de contenidos preventivos como materiales de información, educación y comunicación, objetos promocionales y medios alternativos

identificados en la comunidad. Por último se prevé realizar la evaluación de la experiencia, a través de la aplicación protocolos estandarizados a fin de obtener resultados de la intervención.

La actividad de fortalecimiento implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se hace mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

Tarea 1: Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.

Se fortalecerá una red de actores comunitarios. La red comunitaria está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base OSB, vecinos, jóvenes, adolescentes y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en la comunidad.

La red comunitaria desarrollará once (11) reuniones del cual se obtendrá (11 Actas), además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizarse.

La red comunitaria del AA. HH. Micaela Bastidas, desarrollará siete (07) reuniones del cual se obtendrá siete (07) Actas; y la red comunitaria del AA.HH. Nuevo Paraíso, desarrollará cuatro (04) reuniones del cual se obtendrá cuatro (04) Actas.

Para esta tarea será necesario útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizara los pasos siguientes:

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- Reuniones de coordinación de la red institucional.
- Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la municipalidad.
- Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la red al interior y exterior de la comunidad.
- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- Realizar un censo y diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios.



Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.

La red comunitaria desarrollará ocho (08) acciones preventivas en la comunidad seleccionada, **(con una meta de 30 participantes por acción; que hacen un total de 240 participantes en las ocho (08) acciones)**; cuatro (04) acciones en la comunidad de Nuevo Paraíso y cuatro (04) acciones en la comunidad de Micaela Bastidas; esta acción es identificada y priorizada con la participación de los actores de la comunidad.

La acción preventiva tiene por objetivo difundir y sensibilizar a la población de la comunidad sobre la problemática del consumo de drogas, promoviendo el buen uso del tiempo, el uso y/o recuperación de espacios públicos o comunitarios, generando espacios de animación socio-cultural, para el deporte inter-generacional, espacios informativos y lúdicos.

Esta acción está dirigida a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad, y será realizado de forma coordinada con los diferentes actores institucionales de la comunidad. Para la implementación de esta tarea se prevé materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/animación, material promocional/difusión, refrigerios, alquiler de equipos, entre otros que sean necesarios.

Para el desarrollo de la acción preventiva se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de la acción preventiva con los actores de la comunidad.
- Coordinación e implementación de las acciones con los actores de la comunidad y los actores institucionales.
- Promover la realización de acciones generadas por los adultos de la comunidad y otras que sean lideradas por los adolescentes y jóvenes.
- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, videos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI, si participa por primera vez en la actividad será considerado como nuevo, si ha participado en otras actividades se considera como continuador).
- En el informe final de año, correspondiente a esta actividad, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repetirán los beneficiarios).

Para esta tarea se considera la contratación de personal (01 profesional por la modalidad de CAS.), materiales de oficina, impresiones (folletería informativa y otros), movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

Tarea 3: Fortalecimiento de la atención de demanda en el espacio de escucha.

El centro de escucha y acogida comunitaria permite el soporte, orientación, acompañamiento y derivación de los casos a los diferentes servicios/actores institucionales de la red conformada. De poder, deberá incluirse dentro de su ámbito, una zona nueva de intervención.



La meta de esta actividad es la atención de ocho (08) personas nuevas por mes, tres (03) atenciones en la comunidad de Nuevo Paraíso y cinco (05) atenciones en la comunidad de Micaela Bastidas; logrando un total de ochenta y ocho (88) personas atendidas durante el período de intervención, que deberá ser registrada en el padrón de beneficiarios de esta actividad.

Este espacio funcionará de acuerdo a la demanda de la comunidad. Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Realización de acciones de promoción, que se coordinarán y realizarán en el marco de las acciones preventivas que promoverá la red comunitaria.
- Coordinación permanente y articulación a la red de recursos comunitarios e institucionales para la derivación y seguimiento de los casos atendidos.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, trabajo de calle, derivación y seguimiento
- Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha al jefe inmediato. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repetirán los beneficiarios).



Para esta tarea se considera contratación de personal (02 profesionales por la modalidad de CAS de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA), materiales de oficina, impresiones (folletería informativa, banderola, banner, otros), movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

Tarea 4: Formación y capacitación en Reducción de la Demanda de Droga (RDD) a los diferentes actores comunitarios.

Se desarrollarán seis (06) talleres de capacitación y formación para líderes y agentes comunitarios e institucionales, tres (03) talleres en la comunidad de Nuevo Paraíso y tres (03) Talleres en la comunidad de Micaela Bastidas; para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red y de los recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad. Se formara y capacitara a un total de ciento ochenta (180) personas.

Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los actores comunitarios.
- Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los actores de la comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades sociales, en relación al abordaje de los temas tratados.
- Elaboración del informe del taller (incluye listado de participantes, fotos, descripción narrativa del proceso).

Para esta tarea se considera contratación de un facilitador (01 profesional por la modalidad de CAS); además, materiales de oficina, movilidad local, impresiones, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

Tarea 5: Formación, promoción e integración socio laboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgos.

Implica el desarrollo de Cuatro (04) talleres de formación e integración socio-laboral, dos (02) talleres en la comunidad de Nuevo Paraíso y Dos (02) Talleres en la comunidad de Micaela Bastidas; para la población vulnerable o en riesgo en el consumo y abuso de drogas, para ello se prevé realizar una identificación de las necesidades e intereses de la población para promover espacios de orientación socio laboral, nivelación de estudios, entre otros. **Mediante esta tarea se formará a un total de ciento veinte (120) personas como mínimo**; sesenta (60) personas en la comunidad de Nuevo Paraíso y sesenta (60) personas en la comunidad de Micaela Bastidas.

Se propone el establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales y entidades privadas cercanas a la comunidad para la generación de oportunidades de capacitación, promoción del empleo, orientación vocacional, becas de estudio y colocación laboral.

Entre los pasos prioritarios para la implementación de la tarea se encuentran:

- Identificación de las necesidades, recursos y conocimientos de la población de la comunidad.
- Identificación los espacios y/o actores que puedan brindar formación y/o oportunidades laborales.
- Elaboración del informe del taller de formación e integración socio-laboral (incluye listado de beneficiados, fotos, descripción narrativa del proceso).
- Generación de una red de contactos que favorezcan la inserción socio-laboral de los jóvenes.

Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, impresiones, refrigerios, entre otros que sean necesarios. Además, se considera la contratación de personal (01 capacitador(a) en talleres ocupacionales, por la modalidad de CAS).



Tarea 6: Evaluación de la experiencia.

Se elaborará dos (02) informes de evaluación de la actividad, que permita medir los indicadores de resultado y metas establecidas, así como los cambios esperados de la intervención en las zonas priorizadas. Un (01) Informe de Evaluación en la comunidad de Nuevo Paraíso y Un (01) Informe de Evaluación en la comunidad de Micaela Bastidas. Para esta tarea se considera un servicio de consultoría para el desarrollo de la evaluación final de la actividad.

3. Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 2: Programación de metas financieras.



FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES -2015

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1.1	Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.	Acta		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
1.2	Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.	Acciones		1	1			1	1		1	1		1	1	8
1.3	Fortalecimiento de la atención de demanda en el espacio de escucha.	personas		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	88	
1.4	Formación y capacitación en Reducción de la Demanda de Droga (RDD) a los diferentes actores comunitarios.	personas			30	30	30				30	30	30		180	
1.5	Formación, promoción e integración socio laboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgos.	personas				60					60				120	
1.6	Evaluación de la experiencia.	Informes											2		2	

Leyenda:
Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2015

Entidad Ejecutora Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga (PPT).
Producto Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario

GENERICA DE GASTO (1)	Especifica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 Bienes y Servicios	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	-	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,500.00
	2.3.12.13	CALZADO	-	800.00						659.30					1,459.30
	2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	2,000.00											2,000.00
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	-	2,500.00											2,500.00
	2.3.11.11	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	-	5,000.00	3,500.00										8,500.00
	2.3.199.199	OTROS BIENES	-	4,500.00		2,059.00				2,058.00			2,059.00		10,676.00
	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES	-		600.00				600.00					600.00	1,800.00
	2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	-		1,080.00					1,080.00			1,080.00		3,240.00
	2.3.21.299	OTROS GASTOS	-	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,000.00
	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	-				1,000.00					500.00			1,500.00
	23.27.1 1	CONSULTORIAS	-											18,000.00	18,000.00
	23.27.10 1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	-	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,000.00
	2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	-	21,050.00						1,000.00			1,000.00		23,050.00
	23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS.	-		10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	11,800.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	11,800.00	103,600.00
23.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	-		623.70	623.70	623.70	623.70	785.70	623.70	623.70	623.70	623.70	785.70	6,561.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS		1,800.00										1,800.00	
	2.6.32.12	MOBILIARIO	-	1,500.00										1,500.00	
	2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	1,000.00	1,166.70									2,166.70	
TOTAL			0.00	41,050.00	17,870.40	14,582.70	11,523.70	12,123.70	17,623.70	12,183.00	11,523.70	16,162.70	30,123.70	13,085.70	197,853.00

Leyenda:

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto
 Especifica de gasto (2): Según clasificador de gasto
 Meta mensual (3): se consignan los montos de cada especifica de gasto en nuevos soles de forma mensual
 Meta anual (4): Es el monto total de la especifica de gasto
 Código (5): Según clasificador
 Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o especifica de gasto

